

Acuerdos de 18 de octubre:

1. Enmienda del Grupo Parlamentario Vox, con el número de registro de entrada 31166, a la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas en relación a la vivienda (11/0178/0668/20882).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 221 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 4 de septiembre de 2019 (BOJG/XI/B/31), sobre horario de presentación de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite la enmienda.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

2. Enmiendas de los Grupos Parlamentarios Ciudadanos y Popular, con los números de registro de entrada 31183, la de Ciudadanos, y 31196, 31197 y 31198, las del Popular, a la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre adopción de medidas en favor del empleo juvenil (11/0178/0854/25687).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 221 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 4 de septiembre de 2019 (BOJG/XI/B/31), sobre horario de presentación de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite las enmiendas.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

3. Enmiendas de los Grupos Parlamentarios Vox y Socialista, con los números de registro de entrada 31167, 31168 y 31169, las de Vox, y 31195, la del Socialista, a la Proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias y de Izquierda Unida y del Grupo Mixto sobre el mantenimiento de la actividad empresarial y del empleo en Duro Felguera (11/0178/0863/25981).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 221 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 4 de septiembre de 2019 (BOJG/XI/B/31), sobre horario de presentación de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite las enmiendas.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.